

TRANSCRIPCIÓN



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0661-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos, con el Oficio Nº 0440-2019-URH/J, solicita autorización y otorgamiento de pasajes y viáticos a los profesionales CPC Fredy Wilson Noreña Tello y Miguel Antonio Apac Luna, para la asistencia a la reunión de trabajo con el área de recursos humanos del Ministerio de Economía y Finanzas sobre actualización de AIRHSP, los días 21 y 22 de mayo de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 519-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio Nº 0467-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 0111-2019-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 4116-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

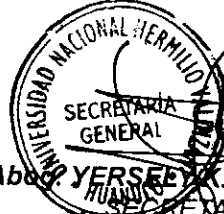
1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 21 y 22 de mayo de 2019, a los profesionales CPC FREDDY WILSON NOREÑA TELLO, Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones e Ing. MIGUEL ANTONIO APAC LUNA, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar de una reunión de trabajo en el MINEDU; por lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

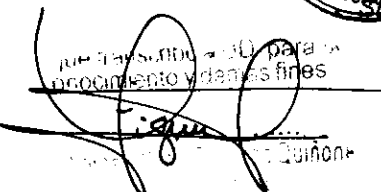
3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
DR. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abcd. YERSEEY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

27 MAYO 2019
3:29
Nº Registro:
Hora:


Yerseyey K. Quinonez

Distribución:
Rectorado
VRACad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-URH
Egresos-SURPyC-SUEyC
File-Archivo